



DECRETO ALCALDICIO N° 129 /
CAMBIO COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°2885 de fecha 30.12.2020, que autoriza proceso de Licitación Pública para la "Servicio de monitor taller de acondicionamiento físico, perteneciente a la Oficina de Deportes". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

Designa comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Centros Estacionales, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Roman Encargada de Recursos Humanos o quienes las subroguen.

El memo N° 64 de fecha 12.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de la comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio 2604 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2789 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre proceso administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **MODIFICASE** comisión evaluadora de ofertas, constituida mediante Decreto Alcaldicio N°2885 de fecha 30.12.2020, en lo siguiente:

DONDE DICE:

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Centros Estacionales, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Roman Encargada de Recursos Humanos o quienes las subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar Gonzalez Directora DIDECO, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Roman Encargada Recursos Humanos o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (2)
Archivo